

# El Monotributo Social

Por Claudia Bernazza<sup>1</sup>

El Monotributo Social es la posibilidad de inscribir en la economía formal de este país una economía que tiene otro enfoque. Es la carta de ciudadanía de la economía que por ahora llamamos “social y solidaria” pero que es ni más ni menos que “la economía” tal como nosotros la concebimos. Esta es una definición política. Todo el mundo económico se basa en la decisión de cómo van a ser los intercambios. Y esas decisiones son políticas.

Así, toda economía es social. Solo que la economía capitalista está pensada por un grupo que cree que el orden social tiene que ser de una manera donde prevalezcan los más fuertes. En cambio, la economía a la que nosotros aspiramos está basada en la cooperación y en la solidaridad. Es por esto, que –dado que por ahora somos culturalmente perdedores y un tanto invisibles- nos autodefinimos como economía social y solidaria. Ahora bien, no queremos formar parte de una economía paralela, no queremos hacer una economía de pobres para pobres ni tampoco queremos ser el pelotero donde entretenemos a los pobres para que, de esta manera, no vayan por la lucha social o por la redistribución de la riqueza. Nosotros vamos por toda la economía y vamos también por un nuevo orden económico. Creemos que otra economía es posible. Pero para eso es necesario tener el poder político. Esta es la discusión de “poder” que planteaba Ricardo Rouvier en su exposición. Por eso la economía social necesita actores políticos que diseñen políticas públicas en favor de la economía social. Y esto es lo que representa este gobierno nacional, que desde el año 2004 a partir de la iniciativa de la entonces senadora Alicia Kirchner y en el marco del gobierno de Néstor Kirchner, se haya creado una categoría nueva en el régimen de pequeños contribuyentes llamada Monotributo Social. No fue ni una casualidad ni fue tampoco un viento de cola, todo lo contrario, fue una decisión muy trabajosa. Hubo que pelear arduamente en discusiones con la AFIP –básicamente con su burocracia- que no podía entender que se creara una categoría tributaria que no iba a recaudar. El Monotributo Social no recauda; es una posibilidad, es una recaudación en potencia y es aportar al trabajo, pero con un subsidio del 100% de los impuestos. Esto era algo inentendible a mediados del año 2003 cuando fue la discusión. Recién a fines de ese año se pudo aprobar la ley. Esto es importante que se sepa porque si no parece que, en realidad, el Monotributo Social es una posibilidad de inscripción que no trae grandes diferencias salvo un valor menor de la cuota. A ver, es un cambio de paradigma y es la carta de ciudadanía de nuestra manera de ver la economía. Y sepan también que vamos por toda la economía. Esta es nuestra vocación.

El Monotributo Social incorpora la novedad de que para aquellas personas que hagan una actividad de tipo autoempleo, es decir, que no van a tener un empleador que aporta el capital y que contrata el trabajo, tal como aquel monotributo que en la década del '90 sirvió para desguazar el modelo industrial nacional de este país, ahora lo vamos a dejar como una categoría que acompaña en los casos donde el cooperativismo y los emprendimientos productivos asociados estén trayendo una novedad, una nueva actividad económica. Por eso en el Monotributo Social pueden inscribirse personas individuales, proyectos productivos de entre dos o tres personas y cooperativas de trabajo. Esa inscripción, que otorga CUIT y la posibilidad de empezar a pagar un monotributo de un valor subsidiado a \$35, está previsto para quienes no van a facturar más de \$24.000, es decir, los que facturan lo mismo que el mínimo del monotributo; para quienes tienen capital cuyo patrimonio no es mayor a una propiedad

---

<sup>1</sup> VI Congreso Federal de la Economía Solidaria. 2º Parte. Panel: Las Políticas Públicas y las Instituciones vinculadas al Microcrédito. Organiza el área de Microcrédito del INAES. El Estado Nacional a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el INAES, CONAMI y el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) llevan adelante Programas de Políticas Públicas destinadas al sector: Monotributo Social, Marca Colectiva y Compremos lo Nuestro. Palabras de la Directora Nacional de Fomento del Monotributo Social (MDS).

inmueble o a un bien rodado; y para aquellos que son mayores de dieciocho años y que no tienen otro empleo ni son empleadores en alguna otra actividad. Piensen que esto va dirigido a dos grandes grupos vulnerables: al grupo de los que siempre estuvieron excluidos y sobre todo al grupo de jóvenes que están buscando su primer empleo. Ésta categoría está pensando que, para algunos, pueda llegar a ser permanente. Pero a medida que el mercado del trabajo se va reconstituyendo, creemos que para muchos será una categoría que los va a acompañar uno o dos años, porque luego van a tener un trabajo en relación de dependencia.

No toda la gente excluida ni todos los que están en situación de pobreza tienen la obligación de ser emprendedores. Hay muchos que están buscando trabajo en empleos de otras características. Pero para muchos otros, esto sí representa una alternativa ya que tanto el emprendimiento asociativo, como el autoempleo, van a ser su modo de vida. Para ellos, esta categoría operará en forma permanente. Hago esta aclaración ya que para quienes conozcan el Monotributo Social desde hace mucho tiempo, recordaran que se trataba de una categoría que duraba solo dos años. Bien, desde hace ya unos tres años esta es una categoría que puede ser permanente, salvo que se terminen las condiciones de vulnerabilidad.

Hoy en la Argentina existen cuatrocientos cincuenta mil monotributistas sociales. Somos una enorme mayoría silenciosa de monotributistas. Dentro de ese grupo hay veintidós mil que ya pidieron su pase a otra categoría. Digo, ya pidieron la baja para pasar al monotributo común. Y para nosotros esto es motivo de una enorme alegría porque quiere decir que ya el valor de su trabajo y la capacidad de facturación traspasaron los veinticuatro mil pesos.

## **CÓMO ACCEDER**

Para estos monotributistas, dos o tres aclaraciones. Deben inscribirse en el Ministerio de Desarrollo Social y no en la AFIP. La inscripción no es ni por la página web de la AFIP ni por sus mostradores sino que debe realizarse en las delegaciones del Ministerio. Se revisa esa inscripción a través de las bases que tenemos de información patrimonial y social de las personas para estar seguro que quien se inscribe no está bajo relación de dependencia o su patrimonio es mayor al que les comentaba. Si esta evaluación es pasada satisfactoriamente, a los treinta o cuarenta días esta persona va a contar con una credencial -que se puede bajar de Internet en la página de la AFIP o pedir en el mismo mostrador donde uno se inscribió- que le permite contar con dos números claves para estar en la economía formal de este país: La clave única de identificación tributaria (CUIT) y la clave única de revista (CUR). Con estos dos números o con la credencial se puede comenzar a pagar y a acceder a los derechos.

## **DERECHOS DEL MONOTRIBUTO SOCIAL**

El Monotributo Social tiene el componente típico del monotributo impositivo subsidiado al 100%. O sea, que no se pagan impuestos nacionales. A su vez, tiene el derecho al sistema previsional. Esto es, a jubilarse. Ahí tampoco hay contribuciones del monotributista social. Es un derecho solidario por el cual el gobierno nacional, a través del ANSES, le brinda la jubilación mínima a ese monotributista social aún cuando no haya aportado. En esto también cambia la cultura. Porque alguno puede llegar a decir “yo que aporté toda la vida tengo que pagarle a este otro que nunca aportó”. Sí. Porque este otro que nunca aportó formó parte de la enorme masa de excluidos que el modelo económico había generado. Por eso solidariamente venimos a reparar esa situación de derechos vulnerados. Así que, no hay contribuciones en el componente previsional pero sí, al finalizar la vida laboral, se accede a la jubilación mínima.

En tercer lugar, se accede a la Obra Social. Ahí sí se debe pagar. De los setenta pesos de la cápita de la Obra Social, treinticinco pesos aporta el titular del Monotributo Social y treinticinco pesos lo aporta el Ministerio de Desarrollo Social.

Unas aclaraciones respecto de esto. El Monotributo Social es compatible con la Asignación Universal por Hijo. En este sentido, cabe recordarnos que las políticas públicas, sobre todo las de un gobierno popular que va en contra del *status quo*, se militan. Hay que estar allí militando con nuestros compañeros emprendedores acompañándolos a cada oficina del ANSES para recordarles que a ese monotributista social le corresponde la jubilación. Estas son dudas que se presentan en alguno de los mostradores del ANSES.

Al mismo tiempo, este emprendedor tiene derecho a emitir factura. Esto lo va a poner en la necesidad también de resolver su situación ante la oficina de rentas de su provincia, o resolver su situación de habilitación de su negocio en referencia a su municipalidad.

El tema de los ingresos brutos varía en las distintas provincias. Hay provincias donde los monotributistas sociales ya están eximidos de éste, en otras no están eximidos todos los monotributistas pero sí los que ejercen alguna actividad y en otras provincias todavía no están eximidos de ingresos brutos. Y esto también hay que militarlo políticamente porque muchas veces estas son leyes o decretos de primer nivel que deben interesar a los gobernadores y a los legisladores de nuestras provincias. En el caso de cada municipalidad estará en la organización de emprendedores la posibilidad de ir a pelear en la municipalidad la eximición de tasas y todo sello que se necesite pagar por habilitación.

En cuanto a la obra social estamos ante un derecho en disputa. Si bien las obras sociales han generado un sistema de salud con mucha más carga social que otros sistemas, debe tenerse en cuenta también que por mucho tiempo funcionaron para los trabajadores inscriptos y que eran solo el 50%. Esta apertura que ha significado el régimen de empleo doméstico y el Monotributo Social hace que muchas veces, en los mostradores de las obras sociales, no quieran reconocer a nuestros monotributistas sociales. En ese sentido, nosotros estamos acompañando primero a la correcta elección de la obra social. La gente que se inscribe en el Monotributo Social tiene que estar muy bien acompañada por los promotores, por las federaciones de cooperativas y por las redes de la economía social para ayudarlo a elegir esa obra social. Si la persona fue antes monotributista común, es conveniente que elija la misma obra social que tenía antes. En cambio, si la persona no sabe cuál elegir, es conveniente que primero que se informe con los médicos y las clínicas de su localidad para ver cuáles funcionan bien. Si su cónyuge ya tiene una obra social, seguramente le convendría elegir la misma, porque en ese caso seguramente tendrá un plan mejor y no el Plan Médico Obligatorio Básico.

Todos estos son temas que se deben conocer antes de realizar la inscripción. Pero si aún con todas estas precauciones llegamos al mostrador de la Obra Social y esta se hace la distraída, existe un sistema de reclamos que desde la Dirección Nacional de Monotributo Social y con la ministra Alicia Kirchner a la cabeza, estamos militando activamente y haciendo las denuncias necesarias ante la Superintendencia de Servicios de Salud, que es la autoridad de aplicación de la política de obras sociales de este país. Es allí donde hay que aclarar que tal o cual obra social no nos está atendiendo. Debo aclararles que a esta altura nosotros tenemos ya un 80% de las situaciones resueltas gracias a las denuncias que han aprendido a hacer nuestros monotributistas sociales. Ni bien ven que éste va acompañado, decidido e informado al mostrador, las obras sociales no lo tratan como a un paria. Muchas veces existe una mirada clasista en este desprecio por la persona que va sola al mostrador. Por eso nuestra experiencia y nuestras convicciones nos indican que los emprendedores no pueden ni deben trabajar solos.

Deberán organizarse de tal manera para lograr hacer acuerdos con las obras sociales en forma colectiva y para generar la pelea en forma conjunta y mancomunada.

Si no estuviera el Estado acompañando a esta economía, seguro que estaría derrotada por el capital internacional. Hay algo que debe quedar en claro: el capitalismo voraz es el poder a vencer. Para esto debemos ser muy inteligentes. Tanto en nuestra propia organización, como en nuestras definiciones políticas. Porque en este caso si no estamos acompañados por un gobierno que crea en la economía social, ésta no puede llegar a tener chances.

El caso de los que se anotan por motus propio en el Monotributo Social en general son varones mayores de cuarenta años. En los emprendimientos respaldados por políticas nacionales –Marca Colectiva, Argentina Trabaja o Microcrédito- aparecen un 50% mujeres y jóvenes menores de veintinueve años. Si no estuviera el Estado, me pregunto yo cómo sería el mercado laboral para los jóvenes de entre dieciocho y veintinueve años y para las mujeres.

Es muy importante que el Monotributo Social se difunda de boca en boca y se milite porque no es noticia de diarios, porque no sale en los grandes medios y porque la gente, si bien se va enterando tiene lógicamente mucha confusión sobre sus alcances, los derechos, las obligaciones, etc.

Quienes participan de redes de microcrédito y ya han devuelto por lo menos un microcrédito además de contar ya con el monotributo social pueden contar también con el monotributo social a costo cero. Se tomó esta medida porque la ministra Alicia Kirchner está decidida a fomentar la participación en las redes de la economía social. Del mismo modo que los agricultores familiares y que los compañeros de las cooperativas Argentina Trabaja, ahora los compañeros de las redes de microcrédito pueden contar también ahora su monotributo social a costo cero. Si ya lo venían pagando, tienen que hacer un trámite en la CONAMI, ésta nos avisa y dejan de pagar desde el momento en que somos notificados.

El Monotributo Social no es una política aislada, como tampoco lo son la Marca Colectiva y el Microcrédito. Todas forman parte del mismo mundo de la economía social, donde apostamos definitivamente por las cooperativas, por las mutuales y por los grupos asociativos.

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de septiembre de 2011.*